

**Mario Bonacho Caballero**

Socio-director en AVERUM Abogados



Sobre la muerte de Verónica Forqué y el derecho a la intimidad de su familia

Infinitos medios de comunicación se han hecho eco del repentino fallecimiento de la actriz **Verónica Forqué**, la cual fue hallada sin vida en su domicilio. La conocida actriz hizo públicos sus problemas mentales y circunstancias personales al formar parte del concurso televisivo *Masterchef Celebrity* emitido en TVE, por lo que en la actualidad diversas son las especulaciones que giran en torno a los motivos concretos del fallecimiento.

Al parecer, tales motivos se desmarcan de una muerte natural, sin embargo, todo aquél que tenga interés en el caso, debe tener en cuenta que la familia del difunto posee un **derecho a la intimidad**. Ciertamente es que reside en tal escenario un notorio interés general, habida cuenta de la proyección pública de la persona, actriz de profesión. No obstante, como han puesto de manifiesto diversos juristas de relevancia (entre ellos, Fernando Herrero-Tejedor), *“si hay un momento íntimo, ése debe ser el instante de la muerte”*.

Esto es, con independencia del carácter público que ostente el finado, el **derecho fundamental a la intimidad** consagrado en el art. 18.1 de la [Constitución Española](#), garantiza esa privacidad sobre nuestros reductos más íntimos. Por lo tanto, los medios de comunicación que publiquen líneas sobre el fallecimiento ...